

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Nombre del solicitante: NATALIA MARTÍNEZ

Número de folio: 321103824000399

Información solicitada:

"SE SOLICITA INFORMACION A CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR (CECOFAM) PERIODO 2023-2024 A) CUANTOS USUARIOS HA TENIDO? B) CUANTOS HOMBRES PADRES ACUDEN A CONVIVENCIAS ASISTIDAS Y SUPERVISADAS? C) CUANTAS MUJERES MADRES ACUDEN A CONVIVENCIAS ASISTIDAS Y SUPERVISADAS? D) CUANTOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ACUDEN A CONVIVENCIAS ASISTIDAS Y SUPERVISADAS? E) CUANTAS CONVIVENCIAS SE HAN LLEVADO A CABO? F) CUANTOS HOMBRES PADRES NO LES LLEVAN A SUS HIJOS A LAS CONVIVENCIAS? G) CUANTAS MUJERES MADRES NO LES LLEVAN A SUS HIJOS A LAS CONVIVENCIAS? H) PORCENTAJE DE CONVIVENCIAS ASISTIDAS Y SUPERVISADAS SI SE LLEVAN ACABO? I) PORCENTAJE DE CONVIVENCIAS ASISTIDAS Y SUPERVISADAS NO SE LLEVAN ACABO? J) CUANTOS HOMBRES PADRES NO LLEVAN A SUS HIJOS A LAS CONVIVENCIAS? K) CUANTAS MUJERES MADRES NO LLEVAN A SUS HIJOS A LAS CONVIVENCIAS?" (Sic)

Respuesta: Apreciado solicitante, por este conducto se le informa que esta Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, no es el Sujeto Obligado competente para dar respuesta a su solicitud, de conformidad con lo establecido en los artículos 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, que establece, *"cuando las Unidades de Transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días posteriores a la recepción de la solicitud y, en caso de poderlo determinar, señalar al solicitante el o los sujetos obligados competentes"*.

Al respecto, se le informa que el sujeto obligado competente para proporcionar la información es el Poder Judicial del Estado de Zacatecas a través del Centro Estatal de Convivencia Familiar Supervisada, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento Interior del Centro Estatal de Convivencia Familiar Supervisada, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, mediante Suplemento 2 al No. 81 de fecha 08 de octubre de 2022.

ÁREA ENCARGADA DE GENERAR LA INFORMACIÓN: El Comité de Transparencia.

ÁREA ENCARGADA DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN: La Unidad de Transparencia.

*Cualquier duda que surja sobre el particular, favor de comunicarse a la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, al número telefónico 492-92-560-50, vía electrónica a enlace.acceso@fiscaliazacatecas.gob.mx o bien presentarse al domicilio ubicado en Circuito Zacatecas número 401, Tercer piso, Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas.